


	FORMATO
 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	MEMORANDO

NUMERO: 0108

FECHA: Neiva, 21 de junio de 2018

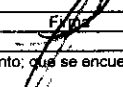
PARA: SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO

DE: CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA

ASUNTO: EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 011-2018

Me permito comunicarle que ha sido designada para que realice las evaluaciones jurídica, técnica y económica, que corresponde a la invitación pública N°011-2018 cuyo objeto es, **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y GALARDONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DEL FUNCIONARIO DEL CONTROL FISCAL , RECONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DESTACADOS Y EXALTADOS Y PRIMERA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2018.”**, según el cronograma establecido en el mencionado proceso contractual y bajo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


JOSE MILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
 Contralor Municipal

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	MARIA FERNANDA PARRA V	Contratista		21-06-2018
La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento, que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.				

“Control Fiscal con Sentido Público”

GD-F-05/V6/10-01-2018

*Recibido
 21/06/2018
 Susana*

102.07.002-177

Neiva, 21 de junio de 2018

Doctor
JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
Contralor Municipal de Neiva
Ciudad

Asunto: Evaluación Económica, técnica y jurídica IP-011-2018

Cordial saludo, doctor Perdomo Fernández:

En atención a su solicitud que corresponde al memorando No. 0108 del 21 de junio de 2018, mediante el cual se me designa para desarrollar lo citado en la referencia, al respecto me permito informar que solo se presentó un único oferente, MARIA LOURDES VARGAS MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.157.074 de Neiva.

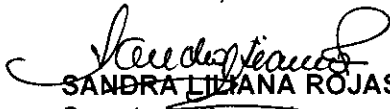
Efectuada la revisión, análisis, estudio y evaluación de la única propuesta, se habilita por el factor económico y técnico la oferta presentada por MARIA LOURDES VARGAS MARTÍNEZ, debido a que la oferta económica no supera los menores valores unitarios, ni el presupuesto oficial de la entidad, tal como se puede evidenciar en el informe de evaluación económica.

De igual forma, es importante resaltar que la evaluación se desarrollo con base en el numeral 14 "EVALUACIÓN DE PROPUESTAS" literal b el cual establece que " Conforme lo establecido en el párrafo del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, tan solo se evaluarán las propuestas económicas presentadas y la entidad solicitará, o procederá a verificar los documentos habilitantes únicamente al oferente que haya presentado el menor valor inicial (conforme a los topes de menor valor estipulados en el cuadro N°1). En caso que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente." de la IP N° 011-2018,

Así mismo, la propuesta en mención se habilitó por el factor técnico y jurídico por cumplir con los requisitos solicitados por la entidad.

Anexo las evaluaciones correspondientes a la IP 011-2018 en seis folios.

Atentamente,


SANDRA LITZIANA ROJAS CHÁVARRO
Secretaría General

Anexo: Seis folio.

Proyectó:
MARÍA FERNANDA PARRA V.
Contratista


"Control Fiscal con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

CONTRALORIA MUNICIPAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha 21 JUN 2018
Hora 4:05 pm
Folios 6
Financ MUSE
Radicado No. 340

GD-F-13/V6/20-04-2016

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA Control Fiscal con Sentido Público	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA

Neiva, 21 de junio de 2018

Doctor
JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
 Contralor Municipal
 Neiva

REF.: Evaluación Económica, Invitación Pública No.011 de 2018


En atención al memorando No. 0108 del 21 de junio de 2018, donde se me delega realizar la evaluación económica y técnica del proceso de invitación pública No.011 de 2018, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y GALARDONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DEL FUNCIONARIO DEL CONTROL FISCAL, RECONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DESTACADOS Y EXALTADOS Y PRIMERA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2018.”**, me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procede a verificar la única propuesta presentada que corresponde a la señora MARIA LOURDES VARGAS MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.157.074 de Neiva, la cual no supera el presupuesto oficial ni los menores valores unitarios establecidos en los estudios previos e invitación pública No. 011 de 2018.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	Valor unitario	Valores totales para determinar el valor del presupuesto de la contratación
1	Suministro de alimento para la celebración del día del servidor público el cual deberá contener: - carne de cerdo (asado huilense) de 400 gramos, arepa, insulso, envuelto y jugo natural de fruta (por plato	27	\$36.000	\$972.000

“Control Fiscal con Sentido Público”

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA

	deberá contener lo anteriormente estipulado) -postre huilense: alfandoques, quesillo, arequipe o mazato de arroz			
2	Postre típico OPCIÓN 1: Alfandoques, biscochos de achira, arequipe, quesillo y envuelto de mazorca OPCIÓN 2: alfandoques, biscochos de achiras y maíz, arroz de leche y bizcochuelo.	27	\$14.000	\$378.000
3	Reconocimientos Escudo en madera full color estampado en bronce de 10cm x 10 cm, base en madera con lamina de bronce de 12 cm x 8 cm marcada	5	\$52.000	\$260.000
TOTAL				\$1.610.000

Tabulación N°1

FACTORES TÉCNICOS


FACTORES TÉCNICOS EXIGIDOS
<p>Se evaluará la experiencia anexando fotocopia de dos (2) contratos o certificaciones que haya suscrito durante los últimos cinco años, contados a partir de la fecha de radicación de la propuesta, celebrados con entidades públicas o privadas cuya actividad haya sido relacionada al objeto del contrato. Para que la acreditación sea válida, el documento (acta de liquidación, acta de recibo o certificación) debe contener la información necesaria para realizar la evaluación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratante (Nombre y Domicilio). - Objeto y/o actividades ejecutadas –ítems-. - Fecha de iniciación, indicando día, mes y año. - Valor del contrato.
<p>OFERENTE MARIA LOURDES VARGAS MARTINEZ CUMPLE O NO CUMPLE (folio) CUMPLE: folios 17-18</p>

Tabulación N°2

Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación de la única propuesta, se habilita por el factor económico y técnico la oferta presentada por MARIA LOURDES VARGAS MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.157.074 de Neiva, debido a que la oferta económica no supera los menores valores unitarios ni el presupuesto oficial de la entidad, tal como se puede evidenciar en la primera tabulación del presente informe.

De igual forma es importante resaltar que la evaluación se desarrollo en base al numeral 14 "EVALUACIÓN DE PROPUESTAS" literal b el cual establece que " Conforme lo establecido en el parágrafo del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 4

"Control Fiscal con Sentido Público"

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA


del Decreto 1082 de 2015, tan solo se evaluarán las propuestas económicas presentadas y la entidad solicitara, o procederá a verificar los documentos habilitantes únicamente al oferente que haya presentado el menor valor inicial (conforme a los topes de menor valor estipulados en el cuadro N°1). En caso que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.” de la IP N° 011-2018,

De igual forma se habilita la propuesta mencionada por el factor técnico que corresponde a la experiencia, quedando habilitada por ese factor.

Atentamente,


SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
Secretaría General

Proyecto:
MARÍA FERNANDA PARRA V.
Contratista

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

Neiva, 21 de junio de 2018

Doctor
JOSÉ HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
 Contralor Municipal de Neiva
 Ciudad

REF.: Evaluación Jurídica, Invitación Pública No.011 de 2018.


En atención al memorando No.0108 del 21 de junio de 2018, donde se me delega realizar la evaluación jurídica de la IP N° 011 de 2018, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y GALARDONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DEL FUNCIONARIO DEL CONTROL FISCAL, RECONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DESTACADOS Y EXALTADOS Y PRIMERA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2018”**, me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

REVISIÓN JURÍDICA ÚNICO PROPONENTE

MARIA LOURDES VARGAS MARTÍNEZ

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	Valor unitario	Valores totales para determinar el valor del presupuesto de la contratación
1	Suministro de alimento para la celebración del día del servidor público el cual deberá contener: - carne de cerdo (asado huilense) de 400 gramos, arepa, insulso, envuelto y jugo natural de fruta (por plato deberá contener lo anteriormente estipulado) -postre huilense: alfandoques, quesillo, arequipe o mazato de arroz	27	\$36.000	\$972.000
2	Postre típico OPCIÓN 1: Alfandoques, biscochos de achira, arequipe, quesillo y	27	\$14.000	\$378.000

“Control Fiscal Con Sentido Público”

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	FORMATO		
	EVALUACIÓN JURÍDICA		
			2

	envuelto de mazorca OPCIÓN 2: Alfandoques, biscochos de achiras y maíz, arroz de leche y bizcochuelo.			
3	Reconocimientos Escudo en madera full color estampado en bronce de 10cm x 10 cm, base en madera con lamina de bronce de 12 cm x 8 cm marcada	5	\$52.000	\$260.000
TOTAL				\$1.610.000

CRITERIOS DE REVISIÓN


Los términos de referencia están sujetos a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 6, Decreto 19 de 2012 artículo 221 "DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES", el Decreto No.1082 de 2015; la interpretación de las condiciones y reglas establecidas en la invitación pública, se hace teniendo en cuenta los principios que regulan la contratación estatal, los derechos y deberes de las entidades y los contratistas.

Adicionalmente, la evaluación jurídica de la INVITACIÓN PÚBLICA, se efectúa de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

DOCUMENTO	PROPUESTA
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE: folios 1-2
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces	CUMPLE: folio 5
Certificado de responsabilidad fiscal	CUMPLE: folio 6
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE: folio 7
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE: folio 8
Fotocopia del RUT	CUMPLE: folio 4
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE: folio 3
Certificado de cumplimiento con los Pagos Correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y aportes parafiscales.	CUMPLE: folios 11, 12, 16
Libreta militar del representante legal	CUMPLE: N.A
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE: folio 10
Certificado de no sanciones e incumplimientos	CUMPLE: folio 13
Certificado de origen lícito de recursos	CUMPLE: folio 14
Paz y salvo municipal	CUMPLE: folio 15
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE: no lo aporó, pero la entidad lo expidió y lo anexa.

"Control Fiscal Con Sentido Público"

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

3

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En lo que respecta al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No.011 de 2018, la propuesta de MARIA LOURDES VARGAS MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.157.074 de Neiva, se habilita por el factor jurídico.

Atentamente,


SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
Secretaría General

Proyectó:
MARÍA FERNANDA PARRA V.
Contratista.

“Control Fiscal Con Sentido Público”